



Pronunciamiento del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, con relación al accidente de tránsito en el que se vio involucrado el diputado Arturo Simeón Magaña.

A través de diferentes medios de comunicación y redes sociales, ha sido del conocimiento público que, en horas de la madrugada del sábado 29 de agosto del presente año, el diputado Arturo Simeón Magaña se vio envuelto en un accidente de tránsito, mientras se encontraba presuntamente, en estado de ebriedad. Informando dichos medios, que horas después falleció un joven que le acompañaba. Según las notas periodísticas, en ese percance estuvo involucrado otro vehículo, con el cual colisionó el referido parlamentario; no obstante, hasta el momento se desconoce el estado de salud de las demás personas que se conducían en ambos vehículos.

Por lo anterior, insto a las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa, para que de manera objetiva, analicen y valoren la situación del diputado Arturo Simeón Magaña. En este sentido, se reconoce la labor de la Fiscalía General de la República y de la Policía Nacional Civil, quienes ya emitieron postura a través de comunicados oficiales, en apego a sus facultades constitucionales y legales.

Por otro lado, este trágico accidente, nos debe llevar a la reflexión como sociedad respecto a la moderación y prudencia con que se deben retomar las actividades de esparcimiento y recreación en este contexto de reapertura económica; sobre todo, porque es una responsabilidad compartida la prevención de estos accidentes que no hacen más que provocar graves daños físicos -algunos irreparables- y psicológicos en la vida de las personas, sus familiares y allegados.

En ese sentido, en el marco de las atribuciones conferidas en el artículo 194 romano I de la Constitución de la República, hago un llamado especial a cada funcionario y funcionaria pública, para que actúen de manera proba y responsable, bajo el principio de coherencia, en compromiso con las obligaciones que emanan de la Constitución y de las leyes; asimismo, con la plena conciencia de las responsabilidades que se deben interiorizar para ejercer con ética la función pública, en aras de salvaguardar los intereses de la población.

Finalmente, se hace un llamado a la población en general para que ante estos acontecimientos se abstengan de difundir imágenes que trasgreden la dignidad de las víctimas y de sus familias; contrario a ello, debemos priorizar la empatía, solidaridad, humanidad y respeto por las personas involucradas.

San Salvador, 31 de agosto de 2020.

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos